INFORME DE EVALUACION TECNICA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/21 "CONSULTORIA JURIDICO Y ADMINISTRATIVA" PLURIANUAL- ID N° 393.225 CONVOCADA POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

INFORME DE EVALUACION TECNICA

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Areguá, Departamento Central, Republica del Paraguay, a los 22 días del mes de abril de 2021, siendo las 10:00 hs, se reúnen en la oficina de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación Central los miembros del Comité de Evaluación de ofertas conforme a la Resolución N° 3646/21 de fecha 21 de abril del 2021, para la evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/21 "CONSULTORIA JURIDICO Y ADMINISTRATIVA" PLURIANUAL- ID N° 393.225.**----------

El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y términos de referencia, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento Central.

2. ANTECEDENTES

a) **Solicitud Inicial**: la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 02 de marzo del 2021, mediante memorándum correspondiente, solicitó realizar la convocatoria para una Consultoría Juridico Administrativa para la Gobernación del Departamento Central, adjuntando los Términos de Referencia correspondientes.
b) **N° de PAC:** 393225.-
c) **Sistema de Adjudicación:** basado en Presupuesto Fijo
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución GDC N° 3646/21 de fecha 21 de abril de 2021, los siguientes funcionarios: el Lic. José López, Director Financiero, el C.P. Mario Gamarra, Director Administrativo, y el Abg. Edgar Zaracho, Director de Asesoría Jurídica ----------

3. ACTO DE APERTURA OFERTAS

La primera convocatoria establecida para el día 09 de abril de 2021, contando con una oferta presentada, motivo por el cual fue realizada la prórroga de la fecha tope para la recepción y apertura de ofertas, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 483/21.**

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

C.P. Mario Gamarra Peña
Director Administrativo - DGAF

Posteriormente en la segunda convocatoria, en fecha 16 de abril de 2021, fue realizada la apertura de ofertas contándose con una oferta, luego de haber realizado la prórroga correspondiente conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 483/21.**

Presenta su oferta física en tiempo establecido según lo establecido en las bases y condiciones, las siguiente firma oferente:

N°	RUC	Oferente	Correo Electrónico
1	80080318-3	CM3 CONSULTORES ASOCIADOS	jorge@zarate.com.py

La firma oferente CM3 CONSULTORES ASOCIADOS presentó un sobre conteniendo el sobre correspondiente a la oferta técnica y económica respectivamente.

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se registraron observaciones en el Acta de Apertura de Oferta Técnica

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada por **CM3 CONSULTORES ASOCIALES**, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.

Documentos que componen la Oferta	CM3
CONSTANCIA SIPE N°	1635248
Copia de la Cédula de Identidad	CUMPLE ACTIVO SIPE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Formulario TEC 1 "Formulario de presentación de propuesta técnica"	CUMPLE (Presenta documento con la oferta
Formulario TEC 3 "Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley 2051/03"	CUMPLE (Presenta documento con la oferta
Constitución o Estatuto Social	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de contribuyentes	CUMPLE ACTIVO SIPE

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

C.P. Mario Gamarra Baño
Director Administrativo - DGAF

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y al artículo 3° de la Resolución N° 330/07, el Comité de Evaluación procede a evaluar la propuesta técnica, a efecto de corroborar el cumplimiento de los términos de referencia descripto en el PBC a fin de asignar el puntaje técnico a la propuesta presentada por **CM3 CONSULTORES ASOCIADOS con RUC N° 80080318-3**

6. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a evaluar la única oferta presentada, iniciándose la verificación de las documentales formales no sustanciales y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos verificando que los documentos avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, de experiencia, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se seleccionó a la firma oferente **CM3 CONSULTORES ASOCIADOS**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial, conforme al siguiente cuadro:

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES NO SUSTANCIALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

DOCUMENTOS	**CM3 CONSULTORES ASOCIADOS**	**OBSERVACION**
Formulario TEC 1 "Formulario de presentación de propuesta técnica".	CUMPLE	Presenta docuemento con la oferta, el mismo se ajusta al formato establecido en el PBC.
Formulario TEC 2 "Currículo del Consultor", acompañado de los certificados y contratos que avalen su formación y experiencia.	CUMPLE	Presenta documento requerido. Adjunta docuemntaciones relativas a formación académica y experiencia
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas	CUMPLE	Verificado. Activo en el SIPE

C.P. Mario Gamarra Peña
Director Administrativo - DGAF

Lic. João Lopes Dias
Director Financiero
DGAF

Lic. Juliana
Director de Asesoría Jurídica

Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	Verificado. Activo en el SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	Verificado. Activo en el SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	NO APLICA	El firmate de la oferta posee poder estaturaio
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	Presenta documentación vigente con la oferta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	Presenta documentación vigente con la oferta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE	Presenta documentación vigente con la oferta
Formulario TEC 3 "Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley 2051/03".(*)	CUMPLE	Presenta docuemento con la oferta, el mismo se ajusta al formato establecido en el PBC.
Formulario TEC 4 "Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas	CUMPLE	Presenta docuemento con la oferta, el mismo se ajusta al formato

C.P. Mario Gamarra Pe
Director Administrativo

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay".		establecido en el PBC.

Constancia SIPE N° 1635248 Oferente **CM3 CONSULTORES ASOCIADOS**.

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firma oferente **CM3 CONSULTORES ASOCIADOS**, cumple con la condición establecida.-

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

Realizando las verificaciones correspondientes, según lo expresado en el Informe remitido por la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las personas, se evidencia que el representante legal de la firma oferente **CM3 CONSULTORES ASOCIADOS**, ni los miembros, no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución. ----------
-
Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.---
---------- Lic. Director Financiero DGAF

C.P. Mario Gamarra Peña
Director Administrativo - DGAF

Una vez verificado a través del SINARH, según lo expresando en el Informe remitido por la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas se constata que el representante legal de **CM3 CONSULTORES ASOCIADOS**, y los miembros no poseen registros dentro del Sistema Nacional de Recursos Humanos. ----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes, se concluye que la firma oferente **CM3 CONSULTORES ASOCIADOS**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a CAPACIDAD LEGAL.----------

CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá disponer del personal suficiente para el buen cumplimiento del servicio, tomando en cuenta el horario de trabajo y el plazo total estipulado. Para ello, detallará en su oferta el número de personal asignado al servicio e incluirá el currículo de los técnicos que serán asignados a los trabajos en caso de ser adjudicado.----------

Experiencia General (Excluyente) Consultor Principal

Perfil técnico mínimo (excluyente)	Cumple/No Cumple	OBSERVACION
Título universitario carreras relacionadas con Abogado, Escribano y Notario Público. Doctorados y Masterados.	CUMPLE	El consultor principal posee título de grado como Abogado y Escribano Público otorgado por la Universidad Nacional de Asunción

Efectuado el análisis de las documentaciones que avalan la Experiencia General del consultor principal, se puede constatar que la misma **CUMPLE**, con la exigencia requerida por la convocante en el pliego de bases y condiciones.----------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación se efectuará con criterios de Presupuesto Fijo. Para el efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia relativa de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación). Se evaluará y puntuará la propuesta de cada oferente de acuerdo a los siguientes factores de evaluación:

A- **EXPERIENCIA GENERAL DE LA FIRMA CONSULTORA (HASTA 20 PUNTOS)**
La evaluación parte de una experiencia general de 3 años.

Lic. Mario Gamarra Peña
Director Administrativo

Lic. Jose L.
Director Financiero
DGAF

Se asignarán 5 **puntos** por la experiencia general de 3 años demostrada. Por cada año adicional de experiencia general demostrada se asignará 5 puntos, a partir de los 3 años mínimos requeridos, hasta un **máximo de 20 puntos**, según el siguiente cuadro:

Requisito	Puntaje
3 años	5 Puntos
4 años	10 Puntos
5 años	15 Puntos
6 años	20 Puntos

La experiencia general será demostrada mediante contratos, facturas o constancias emitidas por las beneficiarias de los servicios.

El oferente tendrá mayor valoración de haber realizado consultorías en áreas afines a lo solicitado, con Entidades Públicas y/o Privadas y que demuestre haber realizado asesorías en Contrataciones Públicas en Entidades Públicas.

La experiencia general ha sido demostrada mediante contratos, facturas o constancias emitidas por las beneficiarias de los servicios.
El oferente ha realizado consultorías en áreas afines a lo solicitado, con Entidades Públicas y/o Privadas y que según las documentaciones presentadas demuestra haber realizado asesorías en Contrataciones Públicas en Entidades Públicas.

Puntos otorgados: 20 (veinte) puntos.

B - EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO (HASTA 40 PUNTOS)

Experiencia general del consultor (hasta 20 puntos):
La evaluación parte de una experiencia general de 5 años.

Se asignarán 5 **puntos** por la experiencia general de 5 años demostrada. Por cada año adicional de experiencia general demostrada se asignará 3 puntos, a partir de los 5 años mínimos requeridos, hasta un **máximo de 20 puntos**, según el siguiente cuadro:

Requisito	Puntaje
5 años	5 Puntos
6 años	8 Puntos
7 años	11 Puntos
8 años	14 Puntos
9 años	17 Puntos
10 años	20 Puntos

La experiencia general será demostrada mediante contratos o certificados de trabajo o constancias que acrediten el ejercicio de la profesión de abogado en el ámbito público.

El consultor tendrá mayor valoración de haber realizado consultorías en áreas afines a lo solicitado, con Entidades Públicas y/o Privadas y que demuestre haber realizado asesorías en Contrataciones Públicas en Entidades Públicas.

La experiencia del personal propuesto ha sido demostrada mediante contratos, facturas o constancias emitidas por las beneficiarias de los servicios.

Lic. Mario Gamarra Peña
Director Administrativo DGAF

Lic. José Díaz Duarte
Director Financiero
DGAF

El oferente ha realizado consultorías en áreas afines a lo solicitado, con Entidades Públicas y/o Privadas y que según las documentaciones presentadas demuestra haber realizado asesorías en Contrataciones Públicas en Entidades Públicas.

Puntos otorgados: 20(veinte puntos)

Experiencia Directa y/o del Equipo de Consultores adjuntos (hasta 20 puntos):

Se calificará **5 puntos por cada año** , hasta un **máximo de 20 puntos,** por la demostración certificada de poseer experiencia relacionada a trabajos de asesoramiento para la elaboración o la participación en la elaboración de reglamentaciones de ordenamientos jurídicos, y de asesoramientos en materia derecho público y/o contrataciones públicas para instituciones del sector público; para hacerse acreedor del puntaje, deberá presentar certificaciones expedidas por clientes, o contratos de prestación de servicios, o certificaciones de las dependencias públicas en las que elaboró o prestó los servicios de referencia. Según el siguiente cuadro:

Requisito	Puntaje
1 años	5 Puntos
2 años	10 Puntos
3 años	15 Puntos
4 años	20 Puntos
5 años	25 Puntos
6 años	30 Puntos

Puntos otorgados: 30(treinta puntos)

La experiencia directa del equipo de consultores adjuntos ha sido demostrada mediante contratos, facturas o constancias emitidas por las beneficiarias de los servicios.
El oferente ha realizado consultorías en áreas afines a lo solicitado, con Entidades Públicas y/o Privadas y que según las documentaciones presentadas demuestra haber realizado asesorías en Contrataciones Públicas en Entidades Públicas.

Experiencia del Equipo de trabajo

PERFIL TECNICO MINIMO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
Mínimo 3 funcionarios con título universitario o maestrías o pos grados en ámbito de auditoria, contabilidad, derecho civil, Administración de Empresas y arquitectura	CUMPLE	El equipo propuesto está conformado por un Abogado, una Arquitecta y un Economista
Deberá presentar también 2 profesionales juniors con título universitario en el área medio ambiental.	CUMPLE	Presenta profesional solicitado con grado académico en área ambiental

Del análisis efectuado se observa que la firma oferente **CUMPLE**, con la experiencia solicitada.

C.P. Mario Gamarra Peña
Director Administrativo - DGAF

Lic. José L. Ortiz
Director Financiero
DGAF

C) PERFIL ACADÉMICO DEL PERSONAL PROPUESTO (HASTA 20 PUNTOS)

Formación Académica (hasta 20 puntos):

1. Se otorgarán hasta 10 puntos por la demostración certificada de poseer los siguientes Títulos:

Requisito	Puntaje
Título de Grado en Derecho	Hasta un total de 05 Puntos
Especialización o Diplomado	Hasta un total de 05 Puntos
Maestría o Doctorado	Hasta un total de 10 puntos

Se valorara preferentemente al Consultor que acredite una Maestría o especialización en Derecho de las Contrataciones, en Gobierno y Gerencia Pública, Derecho Administrativo y Financiero.

2. Se otorgará 2 puntos por cada demostración certificada de poseer cursos de actualización, hasta un máximo de 10 puntos. Entiéndase por cursos de actualización, seminarios, talleres, charlas, cursos y afines: deberán tener una duración mínima de 100 horas, cuyos contenidos estén relacionados directamente a la consultoría y/o se refieran a temas transversales.
3. En caso de poseer Doctorado se sumará 20 puntos en remplazo de cualquier otra exigencia no cumplida.

El personal propuesto esta conformado por profesionales en Derecho, Arquitectura, Economía y Ciencias Ambientales.

Todos cuentan con especializaciones en sus diferentes especialidades y el personal propuestos en Derecho cuenta con Doctorado en Ciencias Jurídicas otorogado por la Universidad Nacional de Asunción, con lo cual acreditan la máxima puntuación establecida.

Puntos otorgados: 20 (veinte) puntos.

D) METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Metodología y Plan de Trabajo (hasta 20 puntos):

Propuesta Técnica: el consultor deberá presentar una Propuesta Técnica que contemple lo siguiente:

Metodología 10 Puntos: Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos al consultor con la mejor presentación de la metodología a ser aplicada, al segundo mejor que cumpla con este requisito se le otorgará 7 puntos y al tercero 4 puntos, no siendo puntuadas las demás ofertas para este criterio.

Plan de Trabajo 10 Puntos: se otorgará hasta 10 puntos por la mejor presentación del Plan de Trabajo a ser implementado, al segundo mejor que cumpla con este requisito se le otorgará 7 puntos y al tercero 4 puntos, no siendo puntuadas las demás ofertas para este criterio.

La Metodología y Plan de Trabajo propuesto se ajustan sustancialmete a los Términos de Referencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y atendiendo que representa la única oferta, se considera razonable otorgar el máximo puntaje establecido

Puntos otorgados: 20 (veinte) puntos.

Lic. Jose L... Director Financiero DGAF

C.P. Mario Gamarra Peña
Director Administrativo - DGAF

Luego de realizar los análisis y valoraciones correspondientes la calificación del oferente CM3 CONSULTORES ASOCIADOS se expone en el siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA	
Detalle	**Puntos otorgados**
A -Experiencia de la firma consultora	20 pts
B - Experiencia del Consultor Principal -Experiencia General – 20 puntos. -Experiencia Directa. Experiencia de los consultores adjuntos: 20 puntos	40 pts.
C - Formación Académica de los Consultores	20 pts.
D - Metodología y Plan de trabajo.	20 pts.
Total	**100 Puntos**

El oferente **CM3 CONSULTORES ASOCIADOS**, CUMPLE con los Criterios de Evaluación para la ponderación de puntos.

Se realiza la verificación de las puntuaciones de la Matriz de Evaluación con los respectivos respaldos obrantes en la carpeta de oferta de CM3 CONSULTORES ASOCIADOS y se aprueba la calificación otorgada al oferente.

El Comité de Evaluación finaliza la Evaluación de la Oferta Técnica siendo las 14:21 horas de la fecha 22 de abril de 2021, luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; a la vez se solicita a la dirección de Contrataciones, realice la respectiva notificación para la Apertura de la Oferta Económica, quedando la misma para las 13:00 horas, del día 23 de abril de 2021, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

C.P. Mario Gamarra
Director Administrativo

Lic. José López
Director Financiero
DGAF

INFORME DE EVALUACION ECONOMICA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/21 "CONSULTORIA JURIDICO ADMINISTRATIVA" PLURIANUAL- ID N° 393.225 CONVOCADA POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

En la ciudad de Areguá, Departamento Central, Republica del Paraguay, a los 23 días del mes de abril de 2021, siendo las 13:00 hs, se reúnen en la oficina de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación Central los miembros del Comité de Evaluación de ofertas conforme a la Resolución N° 3646/21 de fecha 21 de abril del 2021, para la evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/21 "CONSULTORIA JURIDICO ADMINISTRATIVA" PLURIANUAL- ID N° 393.225.**----------

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:
1) Lic. José López, Director Financiero.
2) C.P. Mario Gamarra, Director Administrativo.
3) Abg. Edgar Zaracho, Director de Asesoría Jurídica

Que, en fecha 16 de abril de 2021, siendo las 10:14 hs. se llevó cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura de ofertas en la cual consta la presentación de una sola oferta, y habiéndose constatado los documentos sustanciales de la oferta presentada se ha dado por finalizado el mismo previa firma del acta publica pertinente.

Se procede a evaluar la única oferta económica presentada para este procedimiento de Contratación que corresponde a la firma oferente **CM3 CONSULTORES ASOCIADOS,** según Acta Apertura de fecha 16 de abril de 2021, iniciándose la verificación de las documentales y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

MONTO DE LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA

N°	Cod. De Catalogo.	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	P. Unit. Gs (Iva Incluido.)	P. Total Gs (Iva Incluido)
1	80101507	Consultoría Jurídico Administrativa	12	Mes	48.000.000	576.000.000

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

C.P. Mario Gamarra Peña
Director Administrativo - DGAF

Verificando las documentaciones de la oferta económica, se constata que el monto de la oferta se ajusta a lo establecido en las Bases y Condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA:

.3. *Oferentes con Obligación Tributaria IRP:*

Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104) de los ***ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019)****, presentadas ante la SET.*

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. ***Eficiencia:*** *(Ingreso/ Egreso).*
   Deberá ser igual o mayor que ***1****, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*

		AÑOS		
CONCEPTO	IRP	2017	2018	2019
EFICIENCIA	INGRESOS	36.050.909	60000000	57272727
	EGRESOS	957.636	4496511	1344000
	INGRESOS/EGRESOS	37,6	13,3	42,6
	PROMEDIO	31,2		

Luego de realizar el análisis correspondiente, la firma oferente **CM3 CONSULTORES ASOCIADOS** cumple con los requisitos en cuanto a capacidad financiera.

CONCLUSION

El Oferente **CM3 CONSULTORES ASOCIADOS**, cumple con la presentación de los documentos requeridos para la oferta técnica y económica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

os Miembros del Comité de Evaluación verifica que el monto de la oferta presentada por el oferente **CM3 CONSULTORES ASOCIADOS**, se encuentra dentro de lo estimado. La Oferta presentada se encuentra dentro del tope del Presupuesto Fijo establecido por la Convocante.
Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 60° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad, la adjudicación del presente Llamado a la firma **oferente CM3 CONSULTORES ASOCIADOS con**

Lic. Jose López Duarte
Director Financiero
DGAF

C.P. Mario Gamarra Peña
Director Administrativo - DGAF

RUC N° 80080318-3 por un monto máximo a contratar de Gs. 576.000.000 (guaraníes quinientos setenta y seis millones.)----------

Este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso de la siguiente manera:

N°	Cod. De Catalogo.	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	P. Unit. Gs (Iva Incluido.)	P. Total Gs (Iva Incluido)
1	80101507	Consultoría Jurídico Administrativa	12	Mes	48.000.000	576.000.000

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 23 de abril del año dos mil veinte y uno, a las 15:00 hs.

No habiendo otro tema que tratar de da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firmar los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Mario Gamarra Peña
Director Administrativo - DGAF

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

Lic. Elías Zaracho Montana
Jefe de Asesoría Jurídica

Ñamba´apo Oñondive

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/21 "CONSULTORIA JURIDICO ADMINISTRATIVA - PLURIAUAL -" ID N° 393.225

ANEXO N° 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LoteTotal, Contrato Abierto: NO , Abastecimiento simultáneo: No

				CM3 CONSULTORES ASOCIADOS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80101507	CONSULTORIA JURIDICO ADMINISTRATIVA	MES	12	48.000.000	576.000.000

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

C.P. Mario Gamarra Peña
Director Administrativo - DGAF

Ñamba´apo Oñondive

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/21 "CONSULTORIA JURIDICO ADMINISTRATIVA - PLURIAUAL -" ID N° 393.225

ANEXO N° 2 - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LoteTotal, Contrato Abierto: NO , Abastecimiento simultáneo: No

				CM3 CONSULTORES ASOCIADOS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80101507	CONSULTORIA JURIDICO ADMINISTRATIVA	MES	12	48.000.000	576.000.000

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

C.P. Mario Gamarra Peña
Director Administrativo - DGA